

NUEVA CUANTÍA DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN 2024

El 1 de enero entró en vigor el nuevo decreto que recoge el cambio de las cuantías de las prestaciones de la Ley de Dependencia

2024 trae nuevas medidas que entran en vigor el 1 de enero. Si hablamos de ayudas y prestaciones, las asociadas a la Ley de Dependencia van a realizar modificaciones con el objetivo de que las personas que viven en situación de dependencia mejoren su calidad de vida.

La dependencia, como señalan desde Fundación Caser,

«es un estado permanente en que se encuentran las personas, que por diversas razones (edad, enfermedad, discapacidad, etc.) necesitan la atención de otra u otras personas o ayuda para realizar las Actividades Básicas de la Vida Diaria».

La Ley de Dependencia tiene por finalidad

«regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia».

Para ello cuenta con un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

LAS PRESTACIONES DE LA LEY DE DEPENDENCIA

Cuando hablamos de la Ley de Dependencia, debemos de tener en cuenta de que existen diferentes tipos de ayudas y prestaciones, como son:

- Ayudas para cuidados de personas dependientes en el entorno familiar
- Ayudas vinculadas al servicio de atención residencial y centro de día
- Servicio de atención residencial (SAR) y servicio de centro de día (SCD)
- Asistencia personal
- Cuantías mínimas

Todas estas ayudas van a tener un aumento de su cuantía a partir del 1 de enero, tal y como recoge la normativa del BOE de finales de julio. Este decreto ley recoge un incremento del 17,6% de las ayudas para cuidados de personas dependientes en el entorno familiar.

Anexo 4 del Real Decreto 1051/2013, de 27-12 -> <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-13811#ai>

Según las estimaciones del gobierno, más de 500.000 personas se van a beneficiar de este incremento. El aumento de cada cuantía va a depender del tipo de ayuda que reciba la persona y del grado de dependencia que tenga. A continuación, vamos a señalar los tipos de prestaciones que existe y las cuantías.

AYUDAS PARA CUIDADOS DE PERSONAS DEPENDIENTES EN EL ENTORNO FAMILIAR

La primera prestación que vamos a mencionar es la ayuda para cuidados de personas dependientes en el entorno familiar. Entre ellas podemos distinguir cuantías en función del grado, que han aumentado su cuantía con los cambios mencionados.

Grado I: la cuantía máxima mensual aumenta de 153 a 180 euros

Grado II: la cuantía pasa de 268,79 a 315,9 euros

Grado III: de 387,64 a 455,4 euros

AYUDAS VINCULADAS AL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL Y CENTRO DE DÍA

Las ayudas vinculadas al servicio de atención residencial y centro de día también van a aumentar su cuantía, con un incremento del 4,5%. Este cambio va a afectar a casi 200.000 personas.

SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL (SAR) Y SERVICIO DE CENTRO DE DÍA (SCD)

Entre las ayudas de la Ley de Dependencia, encontramos dos servicios, como son:

- la prestación económica asociada al servicio de atención residencial (SAR)
- la prestación vinculada al servicio de centro de día (SCD).

313,5 (SAR) y 445,3 (SCD) euros para las personas en situación de dependencia en grado I

445,3 (SAR) y 747,25 (SCD) euros para las personas en situación de dependencia en grado II

747,25 euros para las personas en situación de dependencia en grado III

ASISTENCIA PERSONAL

Si hacemos referencia a la ayuda de asistencia personal vinculada a la ley de dependencia, también ha incrementado su cuantía en un 4,5%. En el caso de la cuantía del grado II se va a igualar con la del grado III.

Según estimaciones, esta medida afectará a más de 10.000 personas, colocando la cuantía fijada para el grado I en una cuantía de 313,50 euros, mientras que para las de grado II y III será de 747,25 euros.

CUANTÍAS MÍNIMAS

La última prestación que vamos a mencionar son las conocidas como cuantías mínimas, que van a aumentar su cuantía actual, que en la mayoría de casos no supera los 100 euros, estableciendo los siguientes niveles:

- 100 euros para el grado I
- 200 euros para el grado II
- 300 euros para el grado III

Debemos de recordar que estos cambios relacionados a la prestaciones y ayudas de la Ley de Dependencia entrarán en vigor a partir del 1 de enero.